


Organización y gestión del grupo

1. Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de Delegados de grupo de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior y las instrucciones y el calendario que establezca la Jefatura de Estudios en la [IT-01-PO-15](#).

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA	IT-01-PO-15
	DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE DELEGADOS	Rev.: 0 Pág. 1 de 7

ÍNDICE

1.	OBJETO _____	2
2.	ALCANCE _____	2
3.	PERSONAL IMPLICADO _____	2
4.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA _____	2
5.	DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES _____	3
5.1.	Desarrollo para la elección de Delegados. _____	3
5.2.	Proceso a seguir para la elección de Delegado de grupo _____	4
5.3.	Escrutinio _____	4
5.4.	Funciones de los Delegados _____	5
5.5.	Junta de Delegados _____	6

2. Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor facilitará al delegado los medios para que pueda informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.

3. Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, el tutor o tutora reservará un tiempo específico en el horario de su módulo para analizar el clima de convivencia y aprendizaje en el grupo.

4. El tutor o tutora mantendrá puntualmente informados a los alumnos del grupo sobre aquellos asuntos que les puedan afectar en relación con el funcionamiento del centro, sus órganos de gobierno y sus planes docentes.

5. Los alumnos que se incorporen de forma tardía a un grupo por traslado u otros motivos serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de adaptación, para lo cual se seguirán los pasos previstos en el PO-21 (Acogida del alumnado) del Sistema de Gestión de la Calidad del centro.

Revision #1

Created 2025-09-23 11:06:12 UTC by Orientación

Updated 2025-09-23 11:06:15 UTC by Orientación